



Expte. N° 66.756.-

SANTA FE, 09 de mayo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual obran las actuaciones tendientes a postular a la Dra. Ofelia Clara TUJCHNEIDER, como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), a solicitud de la Directora del Departamento Hidrología de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH), Dra. Marcela A. PEREZ, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo establecido en el Estatuto de la UNL y la Ordenanza HCS N° 03/203,

QUE la Dra. TUJCHNEIDER reúne destacados antecedentes docentes, científicos y de extensión universitaria que ameritan la distinción para la cual se la propone,

QUE la mencionada docente/investigadora, a lo largo de sus 46 años de docencia universitaria, ha contribuido a formar alumnos de grado y posgrado, con el fin de que adquieran conocimientos sobre el agua subterránea y desarrollen habilidades y aptitudes que refieren a la exploración, uso, protección y gestión de los recursos hídricos subterráneos, desempeñándose, especialmente, como profesora de las asignaturas "Hidrología Subterránea y "Aprovechamiento de Aguas Subterráneas" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos de la FICH, culminado su carrera docente con el cargo de Profesora Titular Ordinaria, dedicación exclusiva, con Categoría I en el Programa de Incentivos (SPU);

QUE desde el año 1973, fue miembro de la Carrera del Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en la FICH;

QUE las líneas de investigaciones propuestas por la Dra. TUJCHNEIDER se caracterizaron por estar en la vanguardia de la Hidrogeología y precursora en el país (hidrología isotópica; vulnerabilidad de acuíferos; protección, gestión y gobernanza del agua subterránea; incidencia del cambio climático y la acción antrópica en la cantidad y calidad de los recursos hídricos subterráneos); ha sido pionera de las investigaciones sobre el Sistema Acuífero Guaraní en nuestro país y a concretado aportes sustantivos para la gestión sostenible de las aguas subterráneas para el abastecimiento de localidades como Esperanza y Rafaela, Cañada de Gómez y Santo Tomé;

QUE ha sido directora y codirectora de becarios de CONICET, alumnos de maestría y de doctorado, como así también responsable de la formación científica de varias de las integrantes del Grupo de Investigaciones Hidrogeológicas de la FICH, siendo su actitud de responsabilidad y generosidad para los jóvenes profesionales destacada por muchos colegas, entre ellos los Dres. Emilio CUSTODIO, Mario HERNANDEZ, Guillermo BONORINO y la Dra. Mónica BLARASÍN;

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 3



QUE el prestigio de la nombrada ha trascendido al ámbito internacional, siendo invitada, en el año 2001 a formar parte del selecto grupo de la Junta Científica del Programa de Geociencias de UNESCO, donde se desempeñó como líder del Grupo de Trabajo en Hidrogeología, siendo luego convocada para formar parte otros programas internacionales como miembro activo de los mismos, entre ellos: Programa UNESCO/OEA ISARM Américas. Acuíferos Transfronterizos de las Américas (2002 – 2014), como Punto Focal por Argentina. Programa GEF-UNESCO Enhancing the Use of Science in International Projects to Improve Projects Results como Co-chair Working Group Groundwater (2009-2013); Programa UNESCO Desarrollo de capacidades para formación en gestión de aguas subterráneas transfronterizas (2008-2013); Programa UNESCO GRAPHIC: Evaluación de las Aguas Subterráneas ante situaciones de presión antrópica y cambio climático (2008-2012); Programa GEF – WB - UNESCO – FAO – IAH: Groundwater Governance; siendo, entre los años 2011 y 2014 miembro del Grupo Permanente de Consulta de dichos organismos;

QUE, además, es autora de artículos publicados en revistas, congresos, simposios y reuniones científicas nacionales e internacionales; autora de libros y capítulos de los libros; directora de equipos responsables de proyectos científicos financiados por organismos nacionales e internacionales; organizadora y miembro de juntas científicas de reuniones nacionales e internacionales; miembro del Banco de Evaluadores de la SPU; miembro del Comité Editorial de la Revista de Geología Aplicada a la Ingeniería y al Medio Ambiente (publicación oficial de la Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería); miembro del jurado y/o comisión de tesis de doctorados y maestrías; evaluadora de actividades científicas y tecnológicas; e integrante de tribunales de concursos docentes;

QUE ha sido distinguida y premiada por sus aportes y trayectoria en la Geohidrología Argentina y en la UNL por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; el Senado de la Nación y ha recibido en tres oportunidades el Premio a la Excelencia Humana e Institucional por las investigaciones llevadas a cabo en relación a la gestión y protección de las aguas subterráneas;

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de todas las Comisiones permanentes del Cuerpo y habiéndose logrado el voto favorable de los dos tercios de los miembros que lo integran, requeridos por la reglamentación, con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Dra. Ofelia Clara TUJCHNEIDER, LC N° 4.722.102, como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional del Litoral, en virtud de sus destacados antecedentes que se enumerarán en los Considerandos de la presente Resolución.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 2 de 3



Expte. N° 66.756.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica e Ing. Marcela PEREZ. Elévense H. Consejo Superior, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **098/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página **3** de **3**